



**ANT: Informa actividades realizadas por la Unidad de Apoyo a la Reforma Procesal Penal.**

Santiago, 26 de enero de 2016

Remito a V. S. informe elaborado por el Ministro que suscribe respecto a las actividades en que participó el Poder Judicial en el año 2015 y comienzos del 2016, relacionadas con la Unidad de apoyo a la reforma procesal penal:

**1. Proyecto Unidad de Cumplimiento**

Durante el año 2015 se constituyeron mesas de trabajo conformadas por Ministros de Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel, Jueces, Administradores, Jefes de Unidad, representantes de las asociaciones de Magistrados y Profesionales, contando con la participación de profesionales de la CAPJ.

El trabajo mancomunado generó un Manual de Procedimientos para la Unidad de Cumplimiento Centralizada. Éste, junto al análisis del proyecto, fue presentado ante el Pleno de la Excma. Corte Suprema, la que pidió reformular el proyecto y considerar la posibilidad de crear unidades autónomas por tribunal, situación esta última que no pudo prosperar debido a que, para el Presupuesto 2016, no se contaba con recursos económicos y financiamiento suficiente para llevar adelante la iniciativa. Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto condujo a la solicitud de creación de un módulo especial de seguimiento de sentencias en el que el Departamento de Informática de la CAPJ se encuentra trabajando en la actualidad.

**2. Conversatorio sobre ejecución jurisdiccional de condenas**

Entre las actividades desarrolladas en relación con la Unidad de Cumplimiento, quien suscribe invitó a jueces de la Jurisdicción de Santiago y San Miguel a un conversatorio para identificar criterios de gestión relacionados con la ejecución de sanciones penales. Esta actividad se realizó el miércoles 12 de agosto y en ella expuso la Magistrada de Ejecución Dra. Raquel Gass de la I Circunscripción Neuquén, de la República Argentina y el Comisario Sub Director de la Unidad de Detención No. 11 de la misma región, quienes compartieron la experiencia de su tribunal y discutieron con los jueces chilenos los principales aspectos sostenidos por proyecto Unidad de Cumplimiento Centralizado.

**3. Seguimiento de proyecto de envío de sentencias a GENCHI**

Este es un proyecto que se viene desarrollando desde el año 2013. Se encuentra dentro de las iniciativas gestionadas por la Mesa Nacional de la Reforma Procesal Penal. El Módulo de Sentencias se encuentra operativo y es utilizado tanto por los



Juzgados de Garantía como por los Tribunales Orales en lo Penal, lo que ha permitido mejorar las comunicaciones entre ambas instituciones (PJUD-GENCHI), permitiendo la disminución gradual de los envíos físicos o “en papel”. Actualmente se encuentra operativa la interconexión con el sistema abierto de Gendarmería, y en etapa de marcha blanca con el sistema cerrado de dicha institución, proyectándose que quede totalmente implementada durante el año 2016, considerando el envío de solicitudes y sus correspondientes respuestas (resoluciones).

#### **4. Proyecto Carga en línea de Sentencias (SRCeI)**

Este proyecto está íntimamente ligado al señalado precedentemente y tiene como finalidad establecer el desarrollo y posterior implementación de una interconexión entre el Poder Judicial y el Registro Civil que permita la transmisión electrónica de las Sentencias condenatorias de Adultos para su incorporación al Registro General de Condenas. Este proyecto tiene como base y antecedente el nuevo módulo de Sentencias incorporado al sistema de tramitación penal SIAGJ.

En la actualidad este proyecto se encuentra en proceso de marcha blanca habiéndose incorporado 5 juzgados de garantía (2° y 4° Juzgado de Garantía de Santiago, Juzgado de Garantía de San Bernardo, Juzgado de Garantía de Copiapó y Juzgado de Garantía de Rancagua), y proyectándose implementar el sistema a nivel nacional durante el año 2016. En esta mesa de trabajo participan, además del Poder Judicial, el Servicio de Registro Civil, Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia.

#### **5. Auditoría de audiencias de Control de la Detención de la Pontificia Universidad Católica**

A raíz de los resultados presentados por el tablero de la Reforma Procesal Penal, en el mes de septiembre se solicitó a la Universidad Católica de Chile la realización de una auditoría de audiencias de control de la detención y medidas cautelares. En la actualidad la Auditoría se encuentra en ejecución habiéndose entregado los resultados preliminares de las ACD, los que arrojan importantes datos relativos a las declaraciones de ilegalidad en este tipo de audiencias, así como de otros antecedentes asociados (tipos de delitos más frecuentes, relación ACD/Formalización, etc.). El análisis de los resultados finales se espera que esté concluido dentro de los primeros meses del año 2016.

#### **6. Banco Unificado de Órdenes, Medidas Cautelares, Penas Sustitutivas**

Durante el año 2015, a solicitud de la Mesa Nacional de Seguimiento de la Reforma Procesal Penal, el Poder Judicial a través del Departamento de Informática y con participación del Departamento de Desarrollo Institucional, comenzó el desarrollo de un repositorio único de Órdenes, Medidas Cautelares, Penas Sustitutivas que integre información proveniente de todas las instituciones relacionadas con la reforma penal. En este contexto, las instituciones con la participación del Ministerio de Justicia, se encuentran coordinando los desarrollos informáticos necesarios para hacer realidad un sistema interconectado de información alimentado por cada una de las instituciones y que permita tener acceso a las órdenes de detención que se encuentran vigentes y tramitadas, medidas cautelares, sentencias condenatorias y penas sustitutivas aplicadas. Se espera tener un desarrollo operativo dentro del año 2016.



## **7. Proyecto Suplencias juicios largos TOP y JG**

Durante el año 2015 y para la elaboración del presupuesto de 2016, se realizó un análisis y ante proyecto relativo a determinar la incidencia que tienen los juicios de larga duración en causas tramitadas ante Tribunales Orales en lo Penal y Juzgados de Garantía. Con la finalidad de apoyar a los tribunales en que esta situación genere conflictos o dificultades operacionales, durante el año 2015 se levantaron mesas de trabajo con la participación de Jueces y Administradores a fin de definir las circunstancias y requerimientos para hacer frente a juicios de larga duración, determinar la capacidad de cada tribunal en estas situaciones, la cantidad de jueces disponibles, su carga habitual de causas y promedios de duración que hagan necesario otorgar suplencias de jueces.

## **8. Proyecto seguimiento de audiencias de juzgados reformados en materia penal**

Durante el Año 2015 se inició un proyecto tendiente a realizar y mejorar los índices de agendamiento de los Juzgados de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal, generándose mesas de trabajo constituidas por Administradores, Jueces y profesionales del Departamento de Desarrollo Institucional. De ellas se obtuvo: hitos informáticos de apoyo a la gestión que permiten determinar los motivos y solicitantes de las reprogramaciones de audiencias, manuales de uso, levantamiento de buenas prácticas de agendamiento y coordinaciones Interinstitucionales con la Defensoría Penal Pública (DPP), Ministerio Público (MP) y representantes del Poder Judicial (PJUD).

## **9. Otorgamiento de apoyo funcionario para dedicación a temas de agendamiento.**

En el marco del proyecto de seguimiento de audiencias de juzgados reformados, en materia penal, durante el año 2015, se autorizó y otorgo a 38 Juzgados de Garantía apoyos transitorios consistentes en la contratación de 73 funcionarios grado XIX con la finalidad de mejorar la gestión del agendamiento de audiencias.

## **10. Apertura de salas en el Centro de Justicia para el 2º y 7º Juzgados de Garantía de Santiago**

En el marco del proyecto de seguimiento de audiencias de juzgados reformados y con autorización de la Excm. Corte suprema, durante el año 2015 se procedió a estudiar y coordinar la apertura de salas 2 adicionales para el 2º Juzgado de Garantía de Santiago y 1 sala para el 7º Juzgado de Garantía. Así, y con acuerdo de la Fiscalía Centro Norte, se procedió a generar protocolos de agendamiento que permitan a estos dos tribunales regularizar y poner al día su agenda futura de tal manera de mejorar los índices y plazos de agendamiento de audiencia.

## **11. Homologación y determinación de plazos de agendamiento de audiencias**

Como consecuencia del proyecto de agendamiento, durante el año 2015, la mesa de trabajo compuesta por Ministros, Jueces, Administradores y profesionales del DDI, se logró homologar la interpretación y la medición de los plazos de agendamiento, en



especial en lo referido al Juicio Oral Simplificado, permitiendo aunar criterios y generar manuales de buenas prácticas. Del mismo modo, se trabajó con los Tribunales Orales en lo Penal a fin de homologar prácticas que permitan un mejoramiento de los plazos de agendamiento y adoptar criterios de medición acordes a las realidades de este tipo de tribunales.

#### **12. Estudios, análisis e informes de agendamiento de los Tribunales Orales en lo Penal y Juzgados de Garantía**

Durante el año se han efectuado estudios y análisis trimestrales que han permitido determinar la efectividad de las medidas adoptadas por las mesas de trabajo relativas a agendamiento de audiencias, hacer un seguimiento de los avances alcanzados y permitiendo proponer nuevas medidas de control y regularización de los plazos de agendamiento. Los resultados obtenidos se documentaron a través de diversos informes que desarrolló el Departamento de Desarrollo Institucional de la CAPJ y que fueron entregados tanto a los tribunales como a los Ministros encargados de la materia en la totalidad de las Cortes de Apelaciones, como al suscrito, en la Corte Suprema.

#### **13. Proyecto de creación e implementación de salas especiales para toma de declaración de menores en Tribunales Oral en lo Penal**

Este proyecto consiste en la implementación de Salas especiales para la toma de declaración niños, niñas y adolescentes. El Tribunal Pleno de esta Corte mediante Auto Acordado de fecha 30 de diciembre 2014, contenido en el Acta N° 237-2014, autorizó el uso de esta sala.

Durante el año 2015 se implementaron 35 salas a nivel nacional, alcanzando así un total de 36 salas (la sala piloto se implementó en 2014) Actualmente se está trabajando en la obtención de recursos para la implementación de las 9 salas faltantes para dar cobertura a todos los Tribunales Orales en lo Penal y actualizar la tecnología de la sala piloto.

#### **14. Informes Bimensuales emanados de los Unidades de Coordinación de la RPP en cada Corte de Apelaciones**

Durante el año las Cortes de Apelaciones del país, han sostenido reuniones de coordinación en materias referidas a la reforma Procesal Penal, informando a través de informes bimensuales las diferentes problemáticas en la aplicación de la Justicia Penal y sus respectivas soluciones.

Entre todos los temas abordados en estos informes, al igual que el año anterior, merece ser destacada la preocupación por la aplicación de la Ley N° 18.216, modificada por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.603, sobre aplicación de penas sustitutivas de las penas privativas o restrictivas de Libertad. Al respecto, se señaló una vez más la necesidad de unificar criterios sobre la aplicación de las nuevas penas sustitutivas, para lo cual la mayoría de las Cortes de Apelaciones realizaron grupos de trabajo que integraban a representantes del Poder Judicial, Fiscales, Defensores Públicos, funcionarios de gendarmería, carabineros de Chile, entre otros, para poder precaver conflictos en esta materia.



Igualmente los informes abarcaron diversas materias de distinto orden. No obstante, en general, es posible advertir que los informantes han planteado en estos documentos dificultades principalmente relacionadas con la interpretación de normas.

Es todo cuanto puedo informar a V. S.,

Atentamente a su disposición,

**HAROLDO BRITO CRUZ**  
**MINISTRO**

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**  
**DON HUGO DOLESTCH URR**  
**PRESENTE**